

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA**  
**Oficio Número: DGM/1614/2023**

**Asunto:** El que se indica.  
Salamanca, Guanajuato., martes 17 de octubre del 2023.

**Jesús Guillermo García Flores**  
**Secretario del H. Ayuntamiento**  
**Presente.-**

El que suscribe **Licenciado Luis Daniel Pérez Sequera** en mi calidad de Director General de Movilidad del Municipio de Salamanca, Guanajuato, le hago llegar el original del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Mixta Tarifaria para el ejercicio 2022-2023, del municipio de Salamanca, Guanajuato, con sus dos anexos en original.

Lo anterior, para los fines que usted considere oportunos.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial y afectuoso saludo.

**Atentamente,**  
**"Salamanca, El Corazón de Guanajuato"**

**Licenciado Luis Daniel Pérez Sequera**  
**Director General de Movilidad**



c.c.p. Archivo  
Minutario  
L'LDPS/lcpo

12/12/22

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MIXTA TARIFARIA PARA EL EJERCICIO 2022-2023 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato; Siendo las 09:29 (nueve horas con veintinueve minutos) del día viernes 18 de agosto del año 2023, estando reunidos en la Sala de lectura digital "El hallazgo del crítico" del Centro de Lectura José Rojas Garcidueñas, ubicada en Leona Vicario No. 303 Col. San Juan Chihuahua.-----

**FUNDAMENTO LEGAL**

Conforme a lo dispuesto en el capítulo XVII, artículos 159, 160, 161, 162, 163, 167, 170 y 171 del reglamento de Movilidad y Transporte Público de Personas en su Modalidad de Urbano y Suburbano en el Municipio de Salamanca, Guanajuato;-----

Previamente se convocó con la finalidad de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Mixta Tarifaria para el Ejercicio 2022-2023 del Municipio de Salamanca, Guanajuato, bajo el siguiente orden del día:-----

**1. APERTURA Y BIENVENIDA**

Como desahogo del primer punto del orden del día, siendo las 09:29 (nueve horas con veintinueve minutos) el Licenciado Jesús Guillermo García Flores, Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, realiza un mensaje de bienvenida a los Integrantes de la Comisión Mixta Tarifaria y procede a realizar la apertura de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Mixta Tarifaria para el ejercicio 2022-2023 del Municipio de Salamanca, Guanajuato.-----

**2. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL**

Como desahogo del segundo punto del orden del día, siendo las 09:35 (nueve horas con treinta y cinco minutos): El licenciado Luis Daniel Pérez Sequera, Director General de Movilidad, procede a realizar el pase de lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Mixta Tarifaria y a declarar el Quorum Legal.-----

Lic. Julio Cesar Ernesto Prieto Gallardo, Presidente Municipal de Salamanca, Guanajuato, quien es representado en este acto por el Licenciado Jesús Guillermo García Flores, Secretario del H. Ayuntamiento; Licenciado Juan Ortega Gasca, Regidor y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Movilidad y Protección Civil; Licenciado Luis Daniel Pérez Sequera, Director General de Movilidad; Comandante José Antonio Rodrigo Crespo Razo, quien es representado por el Comandante Juan Martín González Gómez, encargado del despacho de la Dirección de Transporte; Ingeniero Adrián Peña Miranda, Director del IMPLAN; Licenciado Roberto Rodríguez Deschamps, Vicepresidente de la CMIC Salamanca; Maestro Juan Luis Saldaña López, Delegado Regional IV de Educación Sede



THE  
LIBRARY  
OF THE  
MUSEUM OF  
ART AND  
ARCHAEOLOGY  
OF THE  
UNIVERSITY OF  
CAMBRIDGE

Irapuato, quien es representado por el Maestro Raúl Silva Navarro; Licenciado Héctor Manuel Castañón Vázquez, Director del INSADIS; Ciudadano Cayetano Armenta León, Concesionario del Servicio Público de Transporte en la Modalidad Suburbano; Ciudadano Roberto Calvillo Ramiro, Concesionario de Transporte Público Urbano Villa de Barahona S.C. de R.L.; Ciudadano Salvador Chávez Mendoza, Concesionario Ruta 60 (Suburbano) quien es representado por el ciudadano Alejandro Chávez Mendoza; Ciudadano Adrián Juárez Aguilera, Concesionario del Servicio Urbano de Salamanca S.A. de C. V.-----

### 3. QUORUM LEGAL

Habiendo realizado el pase de lista con asistencia de 12 integrantes presentes de un total de 12 miembros de la Comisión Mixta Tarifaria convocados en tiempo y forma, se declara la existencia de Quorum Legal; Por lo que se procede a celebrar la presente Sesión.-----

### 4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Como siguiente punto el Lic. Luis Daniel Pérez Sequera, Director General de Movilidad, procede a dar lectura del orden del día para su aprobación: -----

1. Apertura y bienvenida a cargo del Lic. Julio Cesar Ernesto Prieto Gallardo.
2. Pase de lista de asistencia a cargo del Lic. Luis Daniel Pérez Sequera.
3. Verificación del Quorum Legal a cargo del Lic. Luis Daniel Pérez Sequera.
4. Aprobación del Orden del Día a cargo del Lic. Luis Daniel Pérez Sequera.
5. Acuerdos de la mesa de trabajo del día 15 de agosto del 2023 cargo del Lic. Luis Daniel Pérez Sequera.
6. Aprobación de los acuerdos de la mesa de trabajo del día 15 de agosto del 2023 cargo del Lic. Luis Daniel Pérez Sequera.
7. Acuerdos y compromisos en general de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Mixta Tarifaria para el ejercicio 2022-2023 del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
8. Clausura. -----

En este sentido, el Lic. Luis Daniel Pérez Sequera, Director General de Movilidad, somete a consideración de los asistentes el orden del día propuesto, enfatizando si alguno de los integrantes tiene alguna observación, se sirva manifestarlo en este momento.-----

Al no haber observaciones por ninguno de los integrantes, se somete a votación solicitándoles que quienes estén a favor del mismo, lo hagan levantando su mano. Estando de acuerdo 12 de los 12 integrantes, se aprueba por unanimidad de votos -----

### 5. ACUERDOS DE LA MESA DE TRABAJO DEL DÍA 15 DE AGOSTO DEL 2023

El Licenciado Luis Daniel Pérez Sequera, Director General de Movilidad, da lectura a los acuerdos tomados en la mesa de trabajo entre los integrantes de la Comisión Mixta Tarifaria, del día 15 de agosto del 2023.-----

SIN TEXTO  
SIN TEXTO



- I. Los acuerdos y compromisos establecidos en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Mixta Tarifaria del año 2020, quedarán suspendidos para ser retomados en futura Sesión posterior a esta Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Mixta Tarifaria del año 2023. A excepción del incremento Tarifario, acordado en la misma.
- II. Revisión tarifaria para su debida actualización y elevación al H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
- III. Solicitud de un nuevo estudio tarifario y estudio de un nuevo derrotero para actualizar las necesidades del Transporte Público en su Modalidad Urbano y Suburbano.

## **6. APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE TRABAJO DEL DÍA 15 DE AGOSTO DEL 2023.**

Una vez que se ha dado lectura a los acuerdos de la mesa de trabajo del día 15 de agosto del 2023 con los integrantes de la Comisión Mixta Tarifaria; Estos se someten a consideración y a su aprobación por los integrantes de esta Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Mixta Tarifaria para el ejercicio 2022-2023, para que con los insertos necesarios sean presentados a Cabildo para su aprobación y elevación, para que quede fijo el establecimiento de la tarifa acordada por la Comisión Mixta Tarifaria del 2020 a efectos de legalizar y regularizar dicha tarifa. Se aprueba por unanimidad con 12 votos a favor

## **7. ACUERDOS Y COMPROMISOS EN GENERAL DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MIXTA TARIFARIA PARA EL EJERCICIO 2022-2023 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

Esta Comisión acuerda elevar a cabildo a través del Regidor Licenciado Juan Ortega Gasca, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Movilidad y Protección Civil, los puntos señalados en el apartado 5. Del orden del día de la presente Sesión.

## **8. CLAUSURA**


Siendo las 09:50 (nueve horas con cincuenta minutos), el Licenciado Jesús Guillermo García Flores, Secretario del Honorable Ayuntamiento, declara formalmente clausurada la presente Sesión, agradeciendo la participación y asistencia de los presentes, firmando para su debida constancia el acta en cada una de sus fojas todos los que en ella intervinieron.

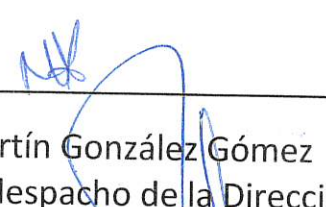
\_\_\_\_\_  
Lic. Julio Cesar Ernesto Prieto Gallardo  
Presidente Municipal de Salamanca, Guanajuato.


\_\_\_\_\_  
Lic. Juan Ortega Gasca  
Regidor y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública,  
Movilidad y Protección Civil del H. Ayuntamiento.

SIN TEXTO

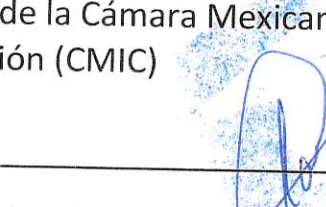


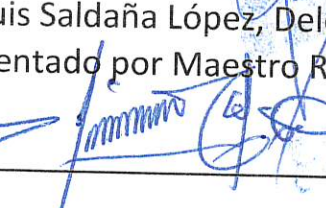
  
\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Daniel Pérez Sequera  
Director General de Movilidad

  
\_\_\_\_\_  
Cnte. Juan Martín González Gómez  
Encargado de despacho de la Dirección de Transporte

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Adrián Peña Miranda  
Director del Instituto Municipal de Planeación del  
Municipio de Salamanca, Guanajuato. (IMPLAN).

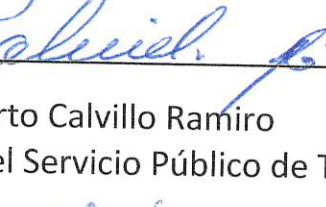
  
\_\_\_\_\_  
Licenciado Roberto Rodríguez Deschamps  
Vicepresidente de la Cámara Mexicana de la Industria  
De la Construcción (CMIC)

  
\_\_\_\_\_  
Maestro Juan Luis Saldaña López, Delegado Regional IV  
Sureste, Representado por Maestro Raúl Silva Navarro

  
\_\_\_\_\_  
Licenciado Héctor Manuel Castañón Vázquez  
Director del Instituto Salmantino para las Personas con  
Discapacidad (INSADIS).

  
\_\_\_\_\_  
Ciudadano Cayetano Armenta León  
Concesionario del Servicio Público de Transporte en la  
Modalidad Suburbano

  
\_\_\_\_\_  
Ciudadano Roberto Calvillo Ramiro  
Concesionario del Servicio Público de Transporte Villa  
De Barahona

  
\_\_\_\_\_  
Ciudadano Salvador Chávez Mendoza  
Concesionario del Servicio Público de Transporte en la  
Modalidad Suburbano, representado por el C.  
Alejandro Chávez Mendoza

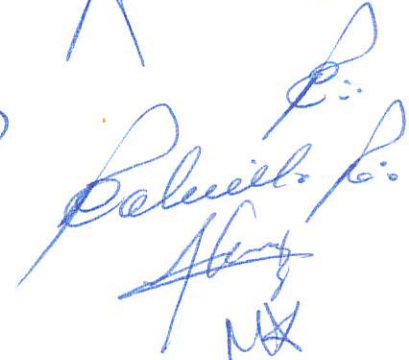
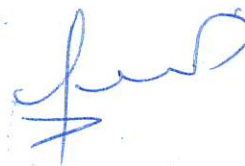
  
\_\_\_\_\_  
Ciudadano Adrián Juárez Aguilera  
Concesionario del Servicio Público de Transporte  
Servicio Urbano de Salamanca

**SIM TEXITO**

## ANEXO 1.

### ACUERDOS TOMADOS EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MIXTA TARIFARIA 2022-2023 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.

- I. Los acuerdos y compromisos establecidos en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Mixta Tarifaria del año 2020, quedarán suspendidos para ser retomados en futura Sesión posterior a esta Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Mixta Tarifaria del año 2023. A excepción del incremento Tarifario, acordado en la misma.
- II. Revisión tarifaria para su debida actualización y elevación al H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
- III. Solicitud de un nuevo estudio tarifario y estudio de un nuevo derrotero para actualizar las necesidades del Transporte Público en su Modalidad Urbano y Suburbano.





STRENGTH

## ANEXO 2.

Durante la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Mixta Tarifaria para el ejercicio 2022-2023 del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de fecha viernes 18 de agosto del 2023, se llegan a los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Los acuerdos y compromisos establecidos en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Mixta Tarifaria del año 2020, quedarán suspendidos para ser retomados en futura Sesión, con excepción del incremento Tarifario acordado en la Comisión Mixta Tarifaria del año 2020.

SEGUNDO.- Los concesionarios del Transporte Público en su modalidad Urbano y Suburbano del municipio de Salamanca, Gto., y el Municipio de Salamanca, Guanajuato en consideración al incremento constante de los combustibles, más los extraordinarios, incremento en refacciones e insumos, incremento al salario mínimo que redundará en los sueldos del personal, por ende, incremento en las prestaciones sociales e impuestos, inversiones necesarias en la modernización del transporte, inversiones necesarias en nuevas tecnologías de control de operación e ingreso; acuerdan el ajuste tarifario para el servicio de transporte urbano y suburbano de ruta fija de este municipio de Salamanca, Guanajuato.

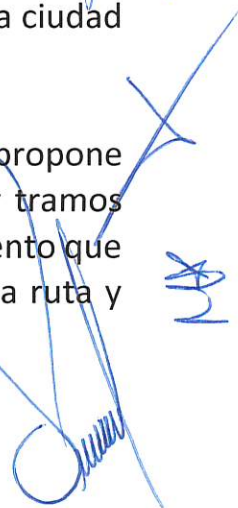
TERCERO.- Dicho ajuste tarifario del Transporte Urbano y Suburbano de Ruta Fija se acuerda conforme al análisis de los estudios técnicos presentados mediante el estudio de Análisis Tarifario del Transporte Urbano de Pasajeros en Ruta Fija de la Ciudad de Salamanca, Guanajuato., Estudio de fecha noviembre del 2020, quedando como a continuación se describe:

I.- Tarifa para el Servicio Urbano General \$10.00

II.- Tarifa del Servicio Urbano para usuarios con tarifa preferencial \$5.50

La tarifa para el cobro del transporte urbano, tendrá una cobertura dentro de la zona delimitada por el polígono que se forma por las delimitaciones de la ciudad en general.

CUARTO.- Para el pago del servicio suburbano, el ajuste tarifario se propone sobre la base del kilometraje recorrido, a la demanda real del destino y tramos intermedios, a la sinuosidad del camino y estado del pavimento de rodamiento que impactan sobre los costos de operación. La que se pagará de acuerdo a la ruta y distancia, atendiendo a la siguiente tabla:





RUTA	ZONA URBANA		VILLA SALAMANCA		BARLOVENTO	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
II	\$10.00	\$5.50	\$9.00	\$6.00	\$10.00	\$6.00
RUTA	ZONA URBANA		OTEROS			
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL		
XVII	\$10.00	\$5.50	\$9.00	\$6.00		
RUTA	VALTIERRILLA					
	GENERAL	PREFERENCIAL				
XXX	\$14.00	\$10.00				
RUTA	ZONA URBANA		ZONA SUBURBANA			
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL		
XX	\$10.00	\$5.50	\$9.00	\$5.50		
RUTA	LABOR DE VALTIERRA-SALAMANCA		COMUNIDAD LA PALMA		GRANADOS	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
XXVII	\$17.00		\$17.00	\$9.00	\$16.00	
RUTA	HACIENDITA-SALAMANCA		HACIENDITA-GALLO		HACIENDITA-CÁRDENAS	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
XXIX	\$16.00		\$16.00		\$11.00	
	HACIENDITA-CÁRMEN					
	GENERAL	PREFERENCIAL				
	\$11.00					
RUTA	LA COMPAÑÍA		MEGAFRESCOS		LAS PALOMAS	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
XXXIII	\$10.00		\$10.00		\$11.00	
	GUADALUPE		OTEROS		EN ADELANTE	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
	\$12.00		\$13.00		\$16.00	

	LAS CONEJAS (DOÑA ROSA)		LA COMPAÑÍA		OTEROS DE GUADALUPE	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
	\$11.00		\$9.00		\$12.00	\$8.00
RUTA	LA HACIENDA VIEJA		EN ADELANTE		LAS CONEJAS Y DOÑA ROSA	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
XXXIII	\$10.00		\$15.00		\$10.00	
	LA COMPAÑÍA (CANAL DE CORIA)		LOS RAZOS			
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL		
	\$9.00		\$11.00	\$8.00		
RUTA	4 DE ALTAMIRA-SALAMANCA		SAN RAFAEL URUETARO-SALAMANCA		CIRCUITO-SALAMANCA	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
XXXII	\$15.00		\$14.50		\$14.50	
	CAMPANA-SALAMANCA		ZAVALAS-SALAMANCA		URUETARO-SALAMANCA	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
	\$14.50		\$14.50		\$14.00	
	CERESO-SALAMANCA		SAN JOSÉ DE ULUAPAN-SALAMANCA			
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL		
	\$11.50		\$12.00			
RUTA	SALAMANCA-EL XOCONOSTLE		OTEROS		GUADALUPE	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
XXXIV	\$15.00	\$11.00	\$10.00	\$7.00	\$12.00	\$9.00
	LAS PALOMAS		MEGAFRESCOS		MIRANDAS	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
	\$13.00	\$9.00	\$13.00		\$15.00	
	RECUERDO		XOCONOSTLE		PARADAS MINIMAS	
GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL		
	\$15.00		\$15.00		\$8.00	
RUTA	SALAMANCA-OTEROS		SALAMANCA-GUADALUPE		SALAMANCA-LAS PALOMAS	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL



XXXIV, XXXV y XXXVII	\$10.00		\$12.00		\$13.00	
	<b>SAL.-CRUCERO CANAL CORIA</b>		<b>SALAMANCA-LA NORIA</b>		<b>SALAMANCA-ANCÓN</b>	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
	\$13.00		\$15.00		\$16.00	
	<b>SALAMANCA-LA ORDEÑA</b>		<b>SALAMANCA-TERRERO</b>		<b>SALAMANCA-LOS HERNÁNDEZ</b>	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
	\$17.00		\$18.00		\$18.00	
	<b>SALAMANCA-MARI GOMEZ</b>		<b>SALAMANCA-BARRÓN</b>			
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL		
	\$19.00		\$19.00			
<b>RUTA</b>	<b>SALAMANCA-OTEROS</b>		<b>SALAMANCA-GUADALUPE</b>		<b>SALAMANCA-COECILLO</b>	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
<b>XXXIX</b>	\$9.00	\$7.00	\$12.00	\$9.00	\$13.00	\$9.00
	<b>SALAMANCA-LIEBRES</b>		<b>PUNTOS INTERMEDIOS</b>			
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL		
	\$14.00	\$10.00	\$9.00			
<b>RUTA</b>	<b>SALAMANCA-OTEROS</b>		<b>SALAMANCA-GUADALUPE</b>		<b>SALAMANCA-LAS PALOMAS</b>	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
<b>XLII</b>	\$9.00	\$7.00	\$12.00	\$9.00	\$11.00	

	<b>SALAMANCA-ROBLES</b>		<b>SALAMANCA-COMPAÑÍA</b>		<b>SALAMANCA-CENIZOS</b>	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
	\$13.00	\$9.00	\$14.00	\$10.00	\$15.00	\$11.00
	<b>SALAMANCA-LOCOS</b>		<b>PUNTOS INTERMEDIOS</b>			
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL		
	\$17.00	\$13.00	\$9.00			
<b>RUTA</b>	<b>SALAMANCA-CIPRESES</b>		<b>SALAMANCA-LOQUITOS</b>		<b>SALAMANCA-CRUCES</b>	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
<b>XLII</b>	\$8.00	\$5.50	\$18.00	\$13.00	\$18.00	\$13.00
	<b>SALAMANCA-SAUZ</b>					
	GENERAL	PREFERENCIAL				
	\$18.00	\$13.00				
<b>RUTA</b>	<b>RANCHO EL PITAYO</b>		<b>BARLOVENTO</b>		<b>OJO DE AGUA</b>	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
<b>LX</b>	\$8.00		\$10.00		\$14.00	
	<b>LOS ZAVALA</b>		<b>RIVERA DE GUADALUPE</b>		<b>COMALEROS</b>	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
	\$14.50		\$15.00		\$15.00	
	<b>PUERTO DE VALLE</b>					
	GENERAL	PREFERENCIAL				
	\$16.00	\$10.00				
<b>RUTA</b>	<b>COMALEROS</b>		<b>RIVERA DE GUADALUPE</b>		<b>LOS ZAVALA</b>	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
<b>LX</b>	\$10.00		\$11.00		\$10.00	
	<b>OJO DE AGUA</b>		<b>BARLOVENTO</b>		<b>EL PITAYO</b>	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
	\$11.00		\$11.00		\$13.00	
	<b>SALAMANCA</b>					
	GENERAL	PREFERENCIAL				
	\$16.00					
<b>RUTA</b>	<b>LOS ZAVALA-COMALEROS</b>		<b>LOS ZAVALA-BARLOVENTO</b>			
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL		
<b>LX</b>	\$8.00		\$10.00			
<b>RUTA</b>	<b>ZAPOTE DE PALOMAS-SALAMANCA</b>		<b>ZAPOTE A CERRO GORDO</b>		<b>SAN RAFAEL-CERRO GORDO-SAL.</b>	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
<b>LX</b>	\$11.00	\$9.00	\$8.00	\$6.00	\$11.00	\$8.00
	<b>DIVISADOR-SALAMANCA</b>					
	GENERAL	PREFERENCIAL				
	\$9.00	\$6.00				
<b>RUTA</b>	<b>SALAMANCA-CENTRO COMERCIAL</b>		<b>SALAMANCA-ARBOLEDAS</b>		<b>SALAMANCA-UNIVERSIDAD</b>	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
<b>XXIII</b>	\$8.00	\$7.00	\$9.00	\$8.00	\$8.00	\$7.00
	<b>SALAMANCA-ARBOLEDAS CD. BAJÍO</b>		<b>SALAMANCA-MANCERA</b>		<b>SALAMANCA-LOS PRIETOS</b>	
	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
	\$10.00	\$8.00	\$10.00	\$8.00	\$11.00	\$9.00

SALAMANCA-LOMA SAN ANTONIO		SALAMANCA-LA CAPILLA		SALAMANCA-LOS SOTOS	
GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL	GENERAL	PREFERENCIAL
\$11.00	\$9.00	\$12.00	\$10.00	\$15.00	\$12.00

Dicho lo anterior y a efecto de aportar una información más clara y precisa al H. Ayuntamiento para su probable aprobación, es necesario agregar en este anexo 2, los acuerdos que quedaron establecidos el 07 de diciembre del 2020, en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Mixta Tarifaria del Municipio de Salamanca, Guanajuato, efectuada vía zoom, toda vez que estos quedarán suspendidos hasta en tanto se apruebe la tarifa acordada por medio del análisis tarifario del transporte urbano de pasajeros en ruta fija de la ciudad de Salamanca, Guanajuato, en noviembre del año 2020.

QUINTO.- Se enlistan los acuerdos que quedaran suspendidos:

#### I. LOS CONCESIONARIOS SE COMPROMETEN Y OBLIGAN A:

**PRIMERO.-** Generar y comprometer a los transportistas sobre un plan de renovación de flota, para evitar el colapso de transporte urbano.

**SEGUNDO.-** Comprometer a los transportistas a equipar con tecnología a sus vehículos, con el apoyo de la autoridad ya sea en la adquisición en el sistema de monitoreo o algo más (con la implementación de la tecnología GPS o Videocámaras y se estaría brindando un servicio de transporte más confiable para el usuario, brindándole mayor seguridad, además se tendrán datos más reales para obtener una tarifa más justa y acorde a la realidad del servicio).

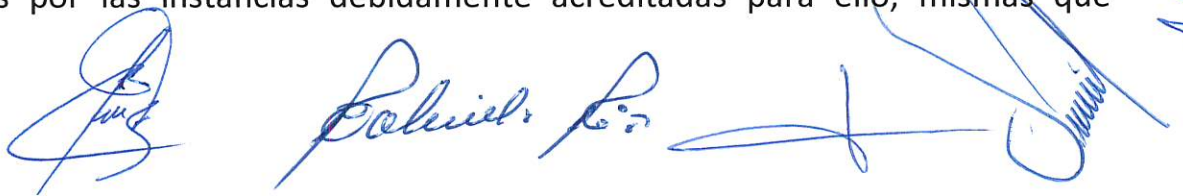
**TERCERO.-** Presentar el inventario por ruta acerca de los recorridos oficiales que están establecidos con la finalidad de analizarlos, además de proponer nuevas rutas según la demanda de la misma, para llevar a cabo un estudio integral de transporte, para optimizar y mejorar las rutas ya establecidas, eliminando la competencia desleal entre las empresas.

**CUARTO.-** Se establecerá en cada unidad un espacio destinado exclusivamente para las mujeres siendo los siguientes por tipo de unidad: autobús 12 asientos, autobús corto 8 asientos, microbús 8 asientos, minibús 6 asientos, de lo anterior deberán estar ubicados al frente de cada unidad y pintados, tapizados o señalados en color rosa mexicano.

**QUINTO.-** Los transportistas se comprometen a respetar la tarifa preferencial existente, esto para evitar afectar a la población más vulnerable como son los adultos mayores y estudiantes.

**SEXTO.-** Circular con puertas cerradas durante la circulación en la prestación del servicio Público de transporte, mejorando la seguridad y comodidad del pasajero.

**SÉPTIMO.-** Aplicar el examen toxicológico a los operadores, los cuales serán realizados por las instancias debidamente acreditadas para ello, mismas que





expedirán un comprobante y este será entregado a la Dirección en los periodos de revista semestral.

**OCTAVO.-** Que los conductores porten su uniforme como se acordó con cada empresa en cuestión de tipo y color, portaran playera tipo polo (color según concesionario), pantalón de mezclilla, calzado cómodo y cerrado, siempre pulcros con la imagen, sin aretes, lentes y gorras. Los colores designados son los siguientes: Transporte Villas de Barahona S.C de R.L (Verde y blanco con verde), Servicio Urbano de Salamanca S.A DE C.V (Azul), Transporte Salamantinos S.A de C.V (Amarillo y crema), Transportes dos 2 de Julio S.A de C.V (Guinda), Transportistas Autónomos de salamanca S.A de C.V (Naranja y gris) y todos los Concesionarios de ruta suburbana que no estén dentro de las empresas antes mencionadas o que sean personas físicas (Blanco y azul claro).

**NOVENO.-** A que sus operadores tomen cursos de capacitación sobre la igualdad de género, los cuales serán impartidos por el Instituto de la Mujer de acuerdo a su calendario.

**DÉCIMO.-** Además de las anteriores, también se establecerán los compromisos y obligaciones que se establecen en la legislación que nos ocupa.

## II.- EL MUNICIPIO SE COMPROMETE Y OBLIGA A:

**PRIMERO.-** Dar seguimiento y vigilancia a cada uno de los puntos antes mencionados, además de realizar una campaña de credencialización escolar, y este servirá para gozar con el descuento preferencial a bordo del transporte público municipal urbano y suburbano en los días del calendario escolar.

**SEGUNDO.-** La Dirección de Transporte Municipal verificará que se den por cumplidos por parte de los concesionarios los acuerdos determinados en el presente documento, y sancionará de acuerdo a la Ley y Reglamento de Transporte Municipal vigente en caso de que no se lleguen a respetar.

Salamanca Guanajuato. viernes 18 de agosto del 2023.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and several other signatures on the right side.



